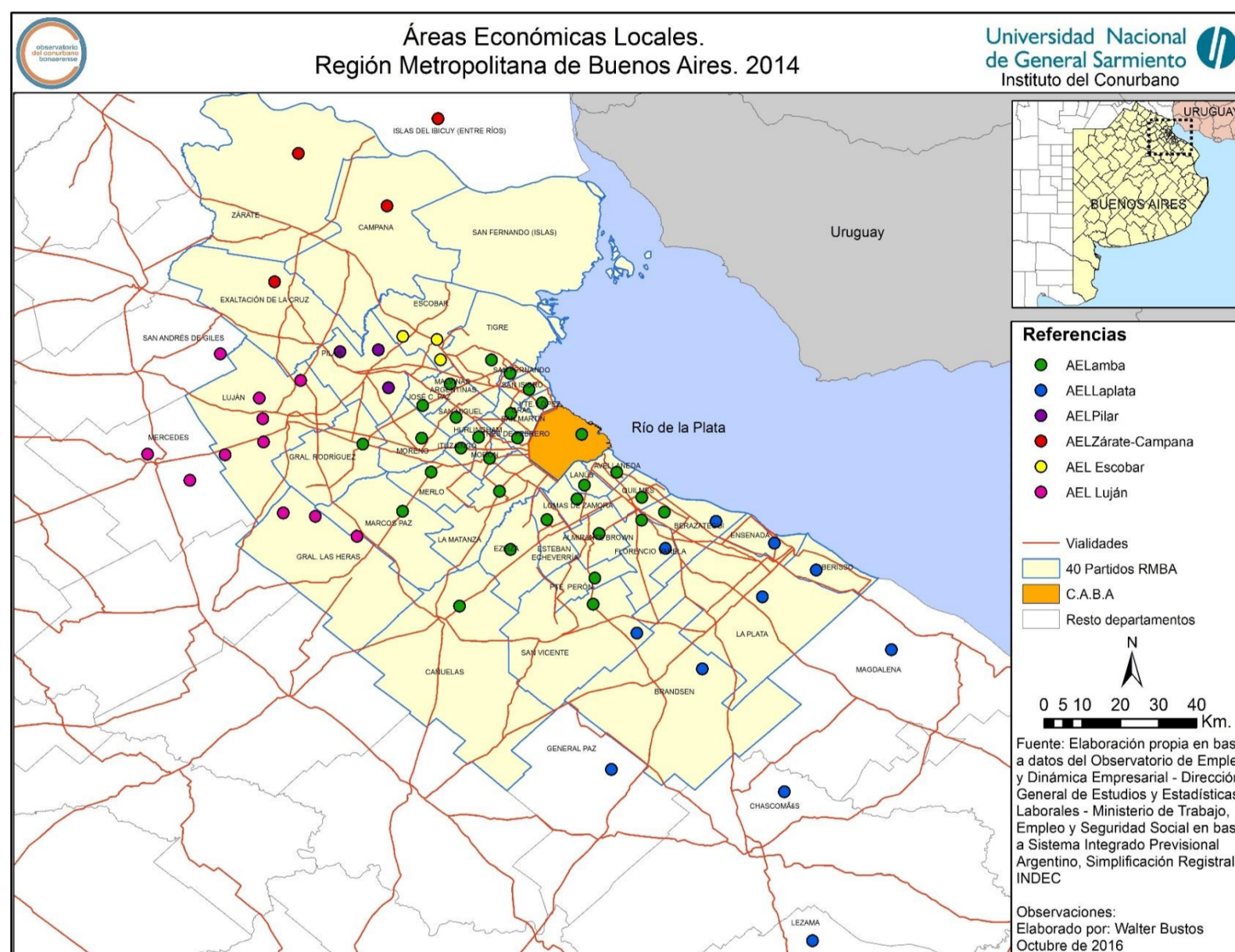
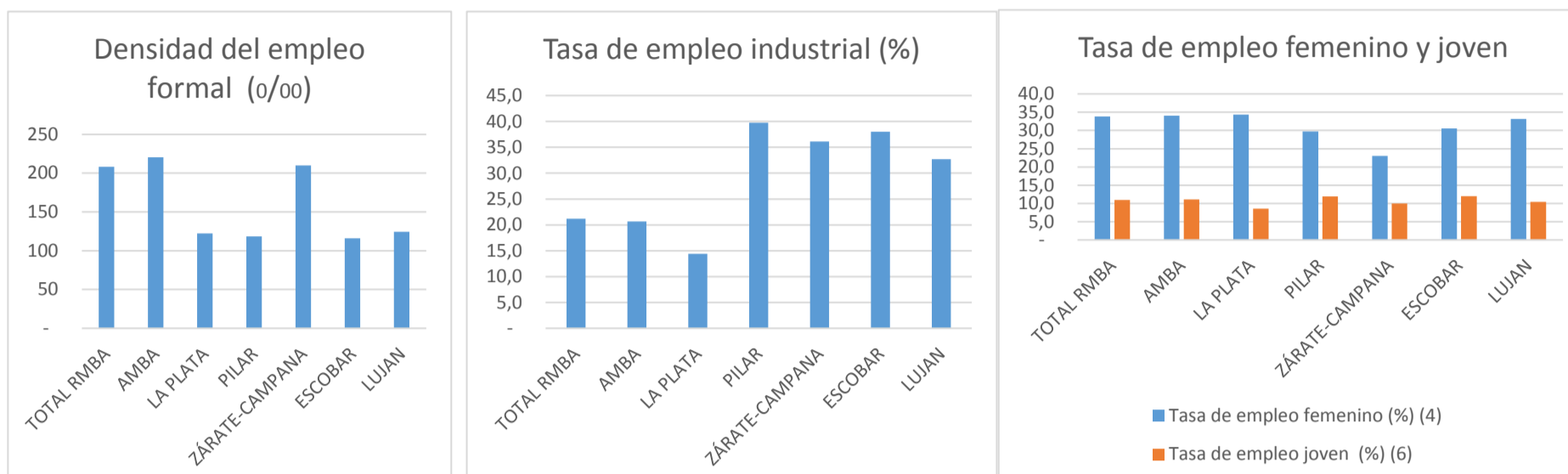


**Empleo registrado y remuneraciones en Áreas Económicas Locales (AEL). Año 2014.**

**Región Metropolitana de Buenos Aires**

Áreas Económicas Locales	Población 2010 (1)	Puestos de trabajo registrado privado	Densidad del empleo formal (2)	Puestos de trabajo industrial	Tasa de empleo industrial (%) (3)	Puestos de trabajo femeninos	Tasa de empleo femenino (%) (4)	Puestos de trabajo jóvenes (5)	Tasa de empleo joven (%) (6)	Salario medio (\$)
<b>TOTAL RMBA</b>	<b>14.868.485</b>	<b>3.096.263</b>	<b>208</b>	<b>655.700</b>	<b>21,2</b>	<b>1.047.159</b>	<b>33,8</b>	<b>340.589</b>	<b>11,0</b>	<b>11.873</b>
AMBA	12.839.824	2.829.773	220	585.394	20,7	964.479	34,1	314.276	11,1	11.858
LA PLATA	1.025.247	125.476	122	18.068	14,4	43.128	34,4	10.761	8,6	10.387
PILAR	355.038	42.054	118	16.717	39,8	12.499	29,7	5.011	11,9	12.303
ZÁRATE-CAMPANA	237.787	49.882	210	18.011	36,1	11.497	23,0	4.979	10,0	16.444
ESCOBAR	237.741	27.549	116	10.474	38,0	8.421	30,6	3.305	12,0	12.312
LUJAN	172.849	21.529	125	7.036	32,7	7.135	33,1	2.258	10,5	10.431



- (1) Dato del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010  
 (2) Puestos de trabajo registrado privado cada 1000 habitantes  
 (3) Puestos de trabajo industrial / Puestos de trabajo registrado privado  
 (4) Puestos de trabajo femenino / Puestos de trabajo registrado privado  
 (5) Se considera jóvenes a la población de entre 18 y 24 años.  
 (6) Puestos de trabajo jóvenes / Puestos de trabajo registrado privado

**Notas**

El sistema de información de las AEL se desarrolla a partir de la combinación de tres fuentes de información diferentes. En primer lugar, se utilizan los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) cuya unidad de análisis es el puesto de trabajo identificado a partir de la relación entre el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) y la Clave única de Identificación Laboral (CUIL). Esta fuente de datos provee información sobre los trabajadores (edad, sexo, domicilio postal, remuneración) y también permite construir información a nivel de empresas (empleo y tamaño de firma). En segundo lugar, el padrón de empresas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que tiene como unidad de análisis a la empresa (identificada por su CUIT) permite agregar variables para caracterizar a las empresas (rama de actividad, código postal del domicilio fiscal, antigüedad de la empresa, entre otras). Finalmente, se utilizan los registros del programa Simplificación Registral (AFIP), en el que todas las empresas registran manera temprana todas sus altas y bajas de trabajadores identificadas por una relación CUIT-CUIL, especificando el código postal del domicilio de explotación de dicha alta/baja, lo que permite reconstruir para cada empresa una proxy de su estructura de establecimientos/locales. Esta combinación de fuentes permite aproximar la distribución territorial del empleo registrado y las empresas.

Para la delimitación de las Áreas Económicas Locales se utiliza como criterio de demarcación territorial los denominados "movimientos diarios pendulares". Los mismos, hacen referencia a los desplazamientos diarios que realizan las personas para ir de su casa al trabajo y del trabajo a su casa. La porción de territorio que resulta delimitada a partir de estos movimientos se denomina "área económica local (AEL)". Estas áreas no necesariamente coinciden con los límites geopolíticos preexistentes.

Una AEL constituye entonces, una unidad económica, una unidad de torno al trabajo, y por ende a los ingresos provenientes de este trabajo. El AEL puede entonces ser analizada como un todo en relación con los fenómenos que afectan al trabajo y sus ingresos derivados. Su identificación y caracterización resultan útiles tanto como fuente de información para las decisiones privadas, como para la gestión pública orientada a promover el desarrollo local.

Para mas detalles sobre la delimitación de las AEL ver desarrollo metodológico en:

<http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/oede/DP157.pdf>

Cobertura de sector económico: todas las ramas de la actividad con excepción del servicio doméstico

Quedan excluidos del registro:

Asalariados no registrados.

Trabajadores por cuenta propia, patrones y trabajo familiar.

Empleo público

**Fuente:** Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial - Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en base a Sistema Integrado Previsional Argentino, Simplificación Registral e INDEC

[http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas\\_provinciales.asp](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/oede/estadisticas_provinciales.asp)